

CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano” FCB-2025-23

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 04 de diciembre del 2025, para la contratación de **“Compra de Implementos Deportivos para sus escuelas de Balonmano ”**

Fecha de Publicación:	30 de noviembre 2025
-----------------------	-----------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico balonmano@fecobalcr.com

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la compra de implementos deportivos para sus escuelas de balonmano.

Lineas	Cantidad	Descripción
1	112	Chalecos deportivos unisex, diseño ergonómico y ajuste al cuerpo, sin mangas, cuello redondo, tela tipo dry-fit, colores rojo y azul. Deben permitir colocación de logos FECOBAL e ICODER, numeración en la espalda, con tallas para niños/as. Se aceptan productos de marcas reconocidas o equivalentes que cumplan estas características.
2	80	Conos deportivos de tamaño 15 cm. Se aceptan productos de marcas reconocidas o equivalentes que cumplan las características técnicas requeridas.(plástico flexible, resistente a impactos y condiciones climáticas, base amplia y estable, para excitar vuelco, colores brillantes, peso liviano para entrenamiento deportivo)
3	16	Balones de balonmano categoría #1. Se aceptan productos de marcas reconocidas o equivalentes que cumplan las normas oficiales de tamaño, peso y material resistente.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano” FCB-2025-23

4	16	Balones de balonmano categoría #2. Se aceptan productos de marcas reconocidas o equivalentes que cumplan las normas oficiales de tamaño, peso y material resistente.
5	16	Balones de balonmano categoría #3. Se aceptan productos de marcas reconocidas o equivalentes que cumplan las normas oficiales de tamaño, peso y material resistente

2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1.1. Toda persona física o jurídica interesada podrá participar presentando su propuesta, firmada por el representante con poder suficiente.

- Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contar con firma digital certificada.
- Si se presenta en formato físico, deberá contener firma manuscrita del representante autorizado.

2.1.2. Las ofertas podrán enviarse:

- Por correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- En físico: Oficina de la Federación Costarricense de Balonmano, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

2.1.3. La propuesta debe presentarse en idioma español. Documentos en otro idioma deberán incluir una traducción libre.

2.1.4 Todas las ofertas deberán venir rotuladas indicando:

- Número de concurso
- Objeto de la contratación
- Fecha y hora del concurso

CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano” FCB-2025-23

2.1.5 La oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones, con páginas numeradas. En formato digital, deberá enviarse en un único archivo PDF.

2.2 CONDICIONES GENERALES

2.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Licitación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda, INS
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- j. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- k. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

*La Federación verificará si cumplen con los puntos g,h y i.

CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano” FCB-2025-23

2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El plazo de vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Las ofertas con vigencia menor serán descalificadas.

2.4 PRECIO:

El precio máximo permitido para la oferta será de ₡1,728,515.00 (un millón setecientos veintiocho mil quinientos quince colones), monto que deberá incluir IVA y todo impuesto aplicable por ley. Los precios serán ciertos, definitivos e invariables para todos los efectos. Se permite cotizar en moneda distinta al colón. Para comparación, la Administración convertirá los montos a colones aplicando el tipo de cambio de venta de referencia del BCCR vigente el día de apertura.

2.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante cheque del Banco de Costa Rica o transferencia bancaria desde dicho banco, en un plazo máximo de 30 días naturales. El oferente deberá emitir factura electrónica válida.

Si la oferta se cotiza en moneda distinta al colón, el pago se hará en colones según el tipo de cambio vigente al día de presentación de la oferta, conforme a la legislación nacional.

3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admitidas las ofertas que cumplan con los requisitos legales, formales y técnicos indicados.

Se considerarán inadmisibles las ofertas que presenten:

- Falta de firma del representante
- Falta de indicación del precio
- Incumplimiento de requisitos mínimos obligatorios

CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano” FCB-2025-23

3.2. Metodología de evaluación

Las ofertas admisibles se evaluarán con base en los siguientes factores:

Criterio	Puntaje máximo
Cumplimiento técnico / calidad	60 pts
Precio	40 pts
Total	100 pts

Puntaje Total= Puntaje técnico+ puntaje precio

Puntaje precio= (precio más bajo/precio ofertado) x 40

4. ADJUDICACION

La Junta Directiva realizará el estudio de las ofertas y adjudicará dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas.

La Federación se reserva el derecho de adjudicar según lo que resulte más conveniente para la Administración.

5. Formalización

La contratación se formalizará mediante orden de compra, conforme al artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

La orden de compra se emitirá una vez que el acto de adjudicación haya adquirido firmeza y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el pliego.

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso.

**CONCURSO “Licitación Reducida para “Compra de Implementos Deportivos para sus Escuelas de Balonmano”
FCB-2025-23**

Serán declarados fuera de concurso los que incumplan con documentos y plazos.

6 OTRAS CONDICIONES:

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado, cualquier duda a través de nuestra cuenta de Correo Electrónica o por medio del número de oficina 2256-0295 / 8706-1862.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....